



DECRETO N° 157.-

Castro, 16 de Abril del 2018.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O:

APRUEBESE Y PUBLIQUESE, las bases de la licitación ID N° 2730-44-LE19, denominada "Impresión Formularios de Uso Municipal", ordenes de ingreso y permiso de circulación, destinados a la Tesorería Municipal .-

Las propuestas serán evaluadas por dos funcionarios, de la Dirección de Administración y Finanzas.-

El gasto se imputara a la cuenta N°215.22.07.002, del presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



LOIDA SALGADO URRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

PLP/LSU/emg
DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-